

**SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS
POR PARTE DE PERSONAS NATURALES**

001

ESTA SOLICITUD DEBE SER LLENADA CON LETRA LEGIBLE Y PRESENTADA EN ORIGINAL.

CIUDAD:	FECHA:	ES 1era. SOLICITUD: <input type="checkbox"/> ó ES UN ALCANCE: <input type="checkbox"/>
De ser un alcance indique el Nro. de Trámite:		

I. DATOS DE LA PERSONA CON IMPEDIMENTO (obligatorio)

NRO. DE CÉDULA DE IDENTIDAD / PASAPORTE	APELLIDOS	NOMBRES
NACIONALIDAD	TELÉFONO CELULAR O FIJO	FECHA DE NACIMIENTO

II. DECLARACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA: (obligatorio)

CORREO ELECTRÓNICO:

El ciudadano entiende y acepta que el medio de notificación será el correo electrónico señalado en el presente documento, de conformidad con lo que establece la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, y su Reglamento, sin perjuicio de que se acerque a las oficinas del Ministerio del Trabajo, ubicadas en la provincia de.....ciudad de..... a retirar la contestación física de su trámite.

Nota: Los trámites que sean ingresados vía Sistema de Gestión Documental Quipux, o por el Portal Único de Trámites Ciudadanos GOB EC recibirán la respuesta por la misma herramienta digital, conforme a los plazos legales.

III. CLASE DE IMPEDIMENTO QUE SOLICITA REHABILITAR (obligatorio)

1. DEUDOR EN MORA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS
 2. DEUDAS POR PENSIONES ALIMENTICIAS
 3. INTERDICCIÓN JUDICIAL
 4. DESTITUCIÓN
 5. INDEMNIZACIÓN POR SUPRESIÓN DE PUESTOS
 6. INDEMNIZACIÓN O COMPENSACIÓN POR COMPRA DE RENUNCIA, RETIRO VOLUNTARIO, VENTA DE RENUNCIA U OTRAS FIGURAS SIMILARES
 7. OTRA CAUSAL
 ESPECIFIQUE LA CAUSAL:

RESTITUCIÓN AL PUESTO

OBSERVACIONES:

IV. REQUISITOS QUE SE DEBE ADJUNTAR AL TRÁMITE, SEGÚN LA CLASE DE IMPEDIMENTO

NOTA: Sólo se considerarán documentos originales o copias certificadas.

En los recuadros de la izquierda, por favor seleccione con una (X) la documentación que anexa a su trámite según la clase de impedimento:

- Presentación de cédula de identidad o pasaporte vigente de la persona que realiza el trámite
 Copia de cédula de identidad o pasaporte vigente de la persona con impedimento (requisito que presenta únicamente cuando se autoriza a un tercero realizar el trámite).

DEUDA EN MORA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Certificado emitido por la institución en el que se indique que la persona no mantiene deudas. En el caso de que la persona tenga una deuda por un proceso coactivo, el certificado deberá señalar el número de dicho proceso en el que conste no mantener ninguna deuda;
 Certificado que indique que se encuentra al día en los pagos, en caso de haberse suscrito un convenio con la institución.

DEUDA EN MORA CON LA EX AGENCIA DE GARANTÍAS DE DEPÓSITOS – AGD

- Certificado de la Unidad de Gestión de Regularización el cual indique no mantener deudas con la banca cerrada.
 Certificado RECYCOB de no mantener deuda.

INDEMNIZACIÓN POR SUPRESIÓN DE PUESTO

- Certificado de la institución de donde fue suprimido el puesto, en el que conste: fecha en la que fue suprimido el puesto; figura legal de salida o desvinculación; monto de la indemnización recibida; última remuneración percibida por la servidora o servidor público; y, determinación del valor a devolver en el caso de que sea aplicable.
- Cuadro de devengación emitido por la institución pública, en la cual se suprimió el puesto, firmado por autoridad competente.
- Certificado que justifique la devolución de los valores de la indemnización a la institución donde se suprimió el puesto; o, de ser el caso, el convenio de pago actualizado y la declaración patrimonial juramentada en la cual conste el respectivo convenio de pago (Este requisito se debe presentar únicamente cuando no se haya concluido la devengación).
- Acciones de personal, resoluciones administrativas y demás documentos relativos a la supresión del puesto.
- A) En caso de **no haber reingresado** al sector público luego de la supresión del puesto, se deberá presentar el Historial del tiempo de trabajo por empresa, el cual se puede obtener a través de la página web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (historia laboral);
B) Si hubiere **reingresado** al sector público luego de la supresión del puesto, se deberá presentar el/los Certificado/s emitido/s por parte de las instituciones públicas, en las cuales la persona haya reingresado a trabajar o trabaje, en los que se indique claramente fecha de ingreso y salida en las que reingresó a laborar, así como también, **determine claramente la modalidad contractual**, de conformidad con lo establecido en la Ley; o, en caso de no contar con la documentación señalada, el Ministerio del Trabajo, aceptará la Declaración Juramentada realizada ante Notario Público, en la cual justifique la imposibilidad de obtener la documentación requerida; y, que además, conste el detalle de reingresos al sector público, fecha de ingreso y salida de la o las instituciones públicas a las que reingresó a laborar, así como también, **determine claramente la modalidad contractual**, de conformidad con lo establecido en la Ley.

INDEMNIZACIÓN O COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR COMPRA DE RENUNCIA, RETIRO VOLUNTARIO, VENTA DE RENUNCIA, U OTRAS FIGURAS SIMILARES

- Certificado emitido por la institución del Estado de la que recibió la indemnización o compensación económica, en el que se indique: fecha en la que se produjo la separación de la institución; figura legal de salida o desvinculación; y, valor de compensación o indemnización.
- Acción de personal, resoluciones administrativas y demás documentos relativos a la desvinculación de la institución, por compra de renuncia, retiro voluntario, venta de renuncia, u otras figuras similares.
- Certificado de devolución del valor de la indemnización o compensación económica emitido por la institución, entidad u organismo que los recibió; o, en su defecto, convenio de pago y declaración patrimonial juramentada en la cual conste el respectivo convenio de pago.

DESTITUCIÓN

- Resolución mediante la cual se estableció la sanción de destitución.
- Acción de personal de la institución en la cual cesó en funciones por destitución.
- Certificado actualizado por parte de la institución del Estado que lo destituyó, el cual acredite el transcurso del plazo necesario para su rehabilitación, en el que además se indique si se ha seguido algún tipo de acción civil y/o penal en contra de la persona, como consecuencia de la destitución.

PERSONAS RESTITUIDAS A SU PUESTO DE TRABAJO

- Sentencia y/o Resolución en la que ordena la restitución.
- Acción de personal de desvinculación.
- Acción de personal de restitución.

DEUDAS POR PENSIONES ALIMENTICIAS

- Oficio y/o certificado emitido por el órgano jurisdiccional competente, en el que se indique claramente la revocatoria del registro del impedimento; o, que la persona no mantiene deudas por pensiones alimenticias.

INTERDICCIÓN, PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA, CONCURSO DE ACREEDORES, O INSOLVENCIA FRAUDULENTE

- Sentencia, Auto o documento legal dictado por el órgano jurisdiccional competente, en el que conste que la declaratoria de interdicción judicial o pérdida de los derechos de ciudadanía fue revocada; que la respectiva acción o sanción prescribió conforme la ley; o, cualquier otra indicación motivada que determine que la interdicción judicial o pérdida de los derechos de ciudadanía no se encuentra vigente, con la respectiva razón de ejecutoria
- Certificado emitido por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación en el que conste que la declaratoria de interdicción judicial o pérdida de los derechos de ciudadanía, en caso de concurso de acreedores, o insolvencia fraudulenta fue revocada; que la respectiva acción o sanción prescribió conforme la ley; o, cualquier otra indicación motivada que determine que la interdicción judicial o pérdida de los derechos de ciudadanía no se encuentra vigente.

Declaro bajo juramento que he leído el presente documento en su integridad y he verificado que la documentación ingresada con los requisitos legalmente establecidos y declarados en el presente formulario, son proporcionados por la entidades públicas correspondientes quienes responden por la legalidad y legitimidad de su contenido. Declaro además conocer que el resultado de esta solicitud estará sujeto al análisis que en derecho corresponda y que es de mi entera responsabilidad la falta de requisitos, el seguimiento del trámite y la responsabilidad de la autenticidad de la documentación habilitante entregada.

"Art. 328.- Falsificación y uso de documento falso.- La persona que falsifique, destruya o adultere modificando los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales, establecidos por la Ley para la debida constancia de actos de relevancia jurídica, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años" - COIP.

V. FIRMA DE RESPONSABILIDAD (obligatorio)

Firma Persona con Impedimento

Nombre:
C.I.:

Recuerde que puede consultar el estado de "impedimento" en la página web www.trabajo.gob.ec, o en el link de acceso: <https://calculadoras.trabajo.gob.ec/impedimento>

VI. AUTORIZACIÓN PARA QUE REALICE EL TRÁMITE OTRA PERSONA (llene esta sección solo en caso de requerirlo)

Autorizo a:.....portador (a) del documento de identificación Nro....., para que realice el trámite, reciba notificaciones, y/o resolución que se dicte respecto a esta solicitud. Para efecto proporciono una copia de mi cédula de identidad.

Firma Persona con Impedimento

Nombre:
C.I.:

Firma Persona que realiza el trámite

Nombre:
C.I.:
Correo:
Celular: